



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA
 DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (fondo de concurso, incluye programa de estímulos y carrera administrativa)

EJERCICIO **2010**

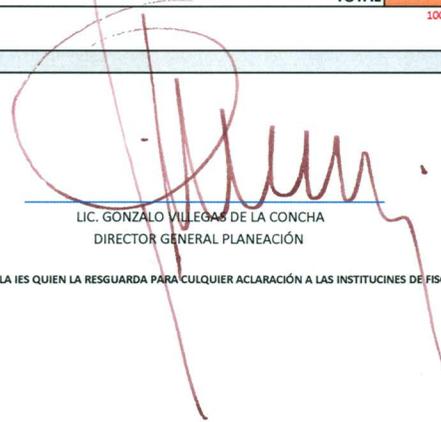
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: FONDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

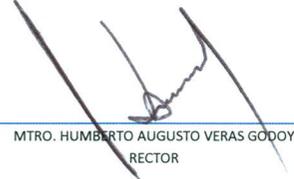
OBJETIVO GENERAL: Regularizar 8 plazas administrativas no reconocidas por el tabulador de la SEP y que cumplen con el requisito de la antigüedad de cinco años en la institución. Reconocer mediante la recategorización al personal que ha realizado esfuerzos permanentes de capacitación y establecer un programa de estímulo para el personal administrativo 2010.

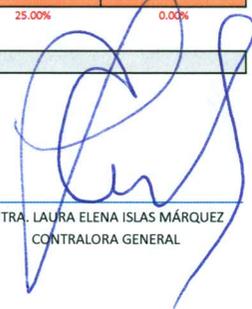
PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2011	
1	Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales	Al mes de diciembre de 2010 haber efectuado el pago de la nómina de las 8 plazas con cargo a los recursos extraordinarios	100.00%	460.97	115.24	115.24	115.24	115.25	0.00
TOTAL				460.97	115.24	115.24	115.24	115.25	0.00
				100.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS


 C. P. CARLOS DANIEL GARCÍA REYES
 COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 LIC. GONZALO VILLEGAS DE LA CONCHA
 DIRECTOR GENERAL PLANEACIÓN


 MTRÓ. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY
 RECTOR


 MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ
 CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.